

**ANFP**



# PROTOCOLO PARA REGRESO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL FÚTBOL

## 2. MODALIDADES DE VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS DE LAS DELEGACIONES.

---

Documento desarrollado por Comité COVID-19 de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional con la colaboración de la Comisión Médica ANFP integrada por representantes de todos los cuerpos médicos del fútbol profesional de Chile.

Actualizado Julio 2020

## COMITÉ DESARROLLO PROTOCOLO COVID-19 / ANFP

**Dr. Fernando Yáñez Díaz.**

Selección Nacional de Fútbol y Comisión Médica ANFP.

**Dr. Fernando Radice Diéguez.**

Selección Nacional Fútbol y Comisión Médica ANFP.

**Dr. Matías Morán Bravo.**

Club Social y Deportivo Colo Colo.

**Klgo. Lincoln Flores Hidalgo.**

Club Deportivo Arturo Fernández Vial.

**Dr. Juan José Pellegrini Henderson.**

Club de Deportes Puerto Montt.

**Dr. Reinaldo Traipe Castro.**

Club Social de Deportes Rangers.

**Dr. César Kalazich Rosales.**

Presidente Sociedad Chilena de Medicina del Deporte.

**Dr. Jaime Labarca L.**

Jefe Departamento de Enfermedades Infecciosas del Adulto UC.

## **ÍNDICE DECONTENIDOS**

- 4 — Introducción**
- 5 — Medidas generales**
- 7 — Organización del viaje en bus  
para el desplazamiento de la delegación**
- 10 — Organización de los viajes en avión  
para todos los integrantes de la delegación**

## I.- INTRODUCCIÓN

En los partidos del fútbol profesional chilenos jugados en calidad de visitante, como en la mayoría de las competencias de fútbol profesional, corresponden a la mitad del Campeonato Nacional, además de los partidos en igual condición que se realizan en la Copa Chile. Por este motivo, éste aspecto requiere una atención especial en condiciones de pandemia por COVID-19.

Como medida preventiva esencial y antes de programar algún tipo de viaje oficial, los responsables sanitarios junto a la coordinación de cada club deben realizar una evaluación completa del itinerario y organización de éste, verificando de que el medio de transporte seleccionado y el personal a cargo cumpla con las normas sanitarias recomendadas.

Considerando las características geográficas de nuestro país y bajo las indicaciones de la Autoridad Sanitaria es que se proponen las siguientes medidas:



## II.- MEDIDAS GENERALES

- 1 Todo tipo de desplazamiento vía terrestre del equipo y que tenga una distancia máxima de 200 kilómetros o duración de 2,5 horas o menos, se recomienda hacerlo el mismo día de partido. En caso de ser posible, este traslado se podría realizar posterior a la última comida previa al encuentro, realizando un trayecto directo desde el lugar de reunión del equipo hacia el estadio correspondiente.
  - Según la cantidad de integrante que conformen la delegación, podría ser necesario realizar los viajes en 2 o más buses, con el objeto de dar estricto cumplimiento a las resoluciones de la autoridad sanitaria en todo lo relativo al distanciamiento físico y medidas de seguridad sanitaria.
- 2 Para viajes y desplazamientos entre 200 y 500 kilómetros o entre 2,5 y 6,5 horas, y teniendo en cuenta las condiciones epidemiológicas al momento de realizarlo, se sugiere hacerlo en bus cama el día previo al partido para evitar las actividades propias de un traslado por vía aérea como son ejemplo: bus – aeropuerto – avión – bus.
  - Según la cantidad de integrante que conformen la delegación, podría ser necesario realizar los viajes en 2 o más buses, con el objeto de dar estricto cumplimiento a las resoluciones de la autoridad sanitaria en todo lo relativo al distanciamiento físico y medidas de seguridad sanitaria.
- 3 Los viajes y/o desplazamientos del plantel que presenten distancias superiores a 500 kilómetros o más de 6,5 horas de viaje por vía terrestre, se recomienda realizarlos vía aérea respetando las normas indicadas por la Autoridad Sanitaria, los aeropuertos y las aerolíneas a utilizar.
- 4 La delegación siempre debe estar constituida por el menor número de personas que permita desarrollar de forma adecuada la competencia deportiva.
- 5 Siempre que sea posible, privilegiar viajes individuales en vehículo personal cuando la distancia o tiempo de traslado lo permita; por ejemplo, cuando se juega de visita en la misma ciudad donde el club tiene sus instalaciones. En su defecto, privilegiar transporte exclusivo institucional, sin contacto con personas ajenas al mismo para trasladar algunos jugadores u otros miembros del club o equipamiento necesario para el partido.
- 6 Siempre que se den las condiciones, evitar viajes y estadías prolongadas en otras ciudades. Privilegiar viajes que permitan un retorno precoz a la ciudad de origen.

- 7 Antes de cualquier viaje debe realizarse chequeo médico mediante control de temperatura y encuesta COVID-19 elaborada por la ANFP a todos los participantes del viaje, de todos los estamentos del club.
  - Al control de temperatura y encuesta COVID-19 se deberá agregar el examen específico para SARS-CoV-2 que norme la organización del torneo como requisito previo a la disputa de los partidos oficiales.
  - Por lo anterior, se deberá viajar con la confirmación de que todos los integrantes de la delegación han tenido resultado “negativo” para el examen normado (PCR y/o test de antígeno).
- 8 En caso de que alguno de los integrantes de la delegación tenga diagnóstico confirmado “positivo”, indeterminado o sea sospechoso de acuerdo con la evaluación del equipo médico, el afectado no podrá formar parte de la delegación y se tomarán las medidas sanitarias adecuadas.
- 9 Si 24 o más horas antes del partido un jugador comienza con síntomas respiratorios u otros síntomas que hagan sospechar COVID-19, haya tenido contacto directo con una persona con la enfermedad o tiene resultado “positivo” para el examen para SARS-CoV-2 pre partido, se deberá contactar inmediatamente a la organización del campeonato y se deberán tomar las medidas sanitarias señaladas por la autoridad.
- 10 Si uno o más jugadores, o miembros del staff comienza con síntomas respiratorios durante las 24 horas previas al partido, deberán retirarse del viaje, someterse a evaluación médica (que incluya PCR). Si el resultado de los exámenes confirma un caso de COVID-19, posterior al partido el resto del plantel (y eventualmente el rival) deberán mantenerse en observación y someterse a evaluación médica (y eventuales exámenes complementarios) para descartar la infección.

### III.- ORGANIZACIÓN DEL VIAJE EN BUS PARA LOS DESPLAZAMIENTO DE LA DELEGACIÓN

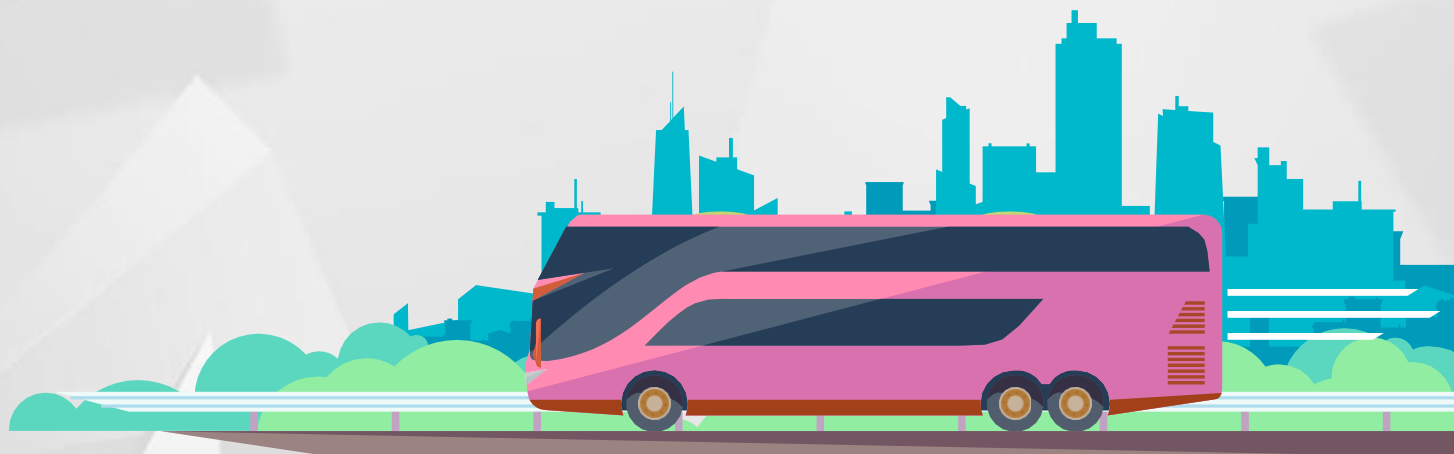
- 1 Según las características técnicas del modelo de bus disponible, debe definirse si para respetar la distancia física, y las recomendaciones sanitarias entre los integrantes de la delegación, el traslado se hará en uno o más vehículos
- 2 En caso de viajar por vía terrestre, la empresa de transportes contratada por el Club debe certificar.
  - Que el conductor del bus y su ayudante no presentan síntomas sugerentes de COVID-19.
  - Deben respetar todas las medidas de higiene y prevención de contagios entregadas por la autoridad sanitaria, lo que debe ser confirmado y ratificado por el coordinador de la institución, pero adicionalmente deben ser examinados por el cuerpo médico del club con control de temperatura, síntomas y evaluación de posibles contactos.
  - Durante el viaje deben respetar las recomendaciones sanitarias, incluyendo el uso de mascarilla, guantes y distanciamiento físico.
  - Además de la evaluación médica y certificación exigida a la empresa de transportes, se podría solicitar al conductor del bus y su ayudante, la realización de un examen para descartar infección por SARS-CoV-2.
  - El test a realizar al conductor del bus y su ayudante (test rápido o test de antígeno o PCR) se decidirá por la Comisión Médica de la ANFP según su disponibilidad y nivel de evidencia científica conocida a la fecha del viaje programado.
- 3 El contacto con personal del bus debe ser el estrictamente necesario y a cargo del coordinador o cuerpo médico, teniendo prohibido su contacto con cuerpo técnico y jugadores si no es imprescindible. Se recomienda seleccionar buses que por su diseño mantengan aislados a los integrantes del equipo de este personal. Al subir equipaje y material deportivo este será entregado por una sola persona designada para este propósito.
  - En caso de requerir más colaboración para subir el equipaje al bus, deberá ser respetando las medidas de prevención y la distancia física mínima de 1 metro.
- 4 En caso de detenciones realizadas durante viajes por vía terrestre se debe evitar al máximo la interacción con personas que no sean parte de la delegación del club.



- 5 Cada integrante de la delegación puede llevar un solo equipaje de mano con sus artículos de uso personal, que no pueden ser compartidos con otras personas.
- 6 Todos los integrantes de la institución deben cumplir con las normas de higiene de manos y distanciamiento físico en el medio de transporte, en especial en lugares de uso común o en las filas para el ingreso al medio de transporte.
  - a. Se debe disponer de alcohol gel individual para cada integrante de la delegación, además de toallas húmedas con cloro (también individuales) en caso de requerir higienizar algún objeto (Ej: teléfono celular, notebook, etc.) durante el viaje.
  - b. Todos los integrantes de la delegación deberán mantener el uso de mascarillas durante todo momento. Deben evitar llevarse las manos a su cara y privilegiar el lavado de manos frecuente.
    - Considerando que algunos viajes pueden ser de larga duración, y ante la necesidad de usar mascarillas por periodos prolongados, se sugiere buscar algunas que tengan elásticos para sostener en la parte posterior de la cabeza y que no queden en contacto directo con nariz y boca para evitar que se humedezcan.
    - Teniendo presente que por la duración de algunos viajes puede ser incómodo el uso constante de la mascarilla, se debe reforzar mantener la distancia física y tener una circulación constante de aire en el medio de transporte utilizado.
  - c. Idealmente deben utilizar guantes desechables durante el viaje, aunque siempre será esencial el lavado de manos frecuentes (con agua y jabón o con alcohol gel en caso de no tener acceso a estos).
- 7 El coordinador debe manejar un itinerario de viaje con toda la planificación, horarios y lugares de salida y llegada. Se deben programar las posibles detenciones durante el traslado de ida y vuelta en cualquiera de las modalidades, distancias y tiempos descritos, respetando siempre las medidas sanitarias descritas en otros documentos (distanciamiento físico, lavado de manos, uso de mascarilla, etc.).



- 8 Evitar detenciones durante el viaje a menos que sea estrictamente necesario por regulaciones de reglamento del tránsito.
- 9 Se encuentra prohibido el consumo de productos de origen desconocido o la adquisición de estos durante el viaje. Si se consumen alimentos o líquidos durante el traslado, éstos serán envasados individualmente previo al viaje con la supervisión del cuerpo médico del equipo y entregados exclusivamente por sus integrantes.
- 10 Si durante el transcurso del viaje algún integrante del plantel comienza a tener fiebre, síntomas respiratorios u otros sugerentes de infección por Coronavirus (SARS-CoV-2) debe solicitar asistencia del profesional de la salud a cargo de la delegación, en lo posible separar o aislar y ante cualquier duda o sospecha se encuentra habilitado el número 600 360 7777 (Fono Salud Responde del Ministerio de Salud habilitado las 24 horas del día) o contactar con profesional médico de Red de Áreas Médicas del Fútbol Profesional ANFP.
- 11 Todos los integrantes de la delegación recibirán vía remota antes o durante el viaje un detalle de las actividades presenciales o a distancia que se realizarán durante el viaje.
- 12 Al llegar al lugar de destino, el coordinador recibirá las llaves de las habitaciones que entregará al interior del bus a los demás miembros de la delegación quienes se dirigirán inmediatamente a ellas.
- 13 En los traslados internos durante el viaje y al de regreso se realizará un protocolo similar en todos los aspectos que sean pertinentes, en particular en el control de salud de personal del bus e integrantes de la delegación, la mantención de medidas sanitarias y elementos de hidratación y alimentación individuales y envasados.



#### IV.- ORGANIZACIÓN DE LOS VIAJES EN AVIÓN PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN

- 1 En los traslados en bus hacia y desde el aeropuerto deberán respetarse las indicaciones diseñadas para los traslados en bus de la sección previa de este documento.
- 2 El coordinador o gerente a cargo de la delegación hará con anterioridad, vía remota o presencial todos los trámites del viaje, incluyendo (con la ayuda de personal de la institución) la entrega del equipaje institucional o personal de los integrantes de la delegación, así como la obtención de los pasajes físicos para el viaje si no fue posible por internet, evitando el paso por el mostrador (counter) de la aerolínea en el aeropuerto.
- 3 Cuando la delegación llegue al aeropuerto recibirán en el bus de traslado sus pasajes y se dirigirán directamente al control de policía, evitando el contacto con otras personas ajenas a la delegación, para lo cual se aconseja contar con apoyo del personal de seguridad institucional de ser necesario. Al descender del bus deben necesariamente utilizar elementos de protección personal: mascarilla y guantes.
- 4 Todos los objetos de uso personal deben encontrarse en el interior de una sola pieza de equipaje, en particular teléfono celular, notebook, audífonos o artículos electrónicos de uso personal para evitar su contacto con superficies en área de control.
- 5 Luego de pasar el control de policía, no deben dirigirse a sector de restaurantes o servicios o realizar compras en tiendas del aeropuerto, para reducir el contacto con personas u objetos, debiendo permanecer en un sector común idealmente alejados de terceros y seguir utilizando mascarilla y guantes, y en todo momento respetar el distanciamiento físico.



- 6 Durante el viaje se deben respetar estrictamente las siguientes indicaciones:
  - a. Al subir y bajar del avión en lo posible evitar contacto y mantener distancia con personal de tierra y/o tripulación.
  - b. La delegación debe viajar en asientos cercanos evitando el contacto con otros pasajeros y de ser posible con al menos una fila de asientos de separación del resto de los viajeros.
  - c. Mantenerse en asiento personal evitando los desplazamientos que no sean imprescindibles.
  - d. No deben ingerir alimentos o líquidos entregados por servicio del avión, si los requieren estos deben ser entregados en envases cerrados al descender del bus institucional y deben venir rotulados para uso estrictamente individual.
  - e. Llevar consigo su equipaje personal o evitar que este se encuentre en contacto con personas que no sean de la delegación.
  - f. Utilizar durante el viaje mascarilla y guantes todo el tiempo que sea posible, retirándolos solamente si es solicitado por personal del aeropuerto o del avión o para la ingestión de líquidos o alimentos.
- 7 Al descender del avión, los jugadores, cuerpo técnico y médico deben dirigirse directamente al bus destinado para la delegación, evitando la cercanía con otros pasajeros, personal del aeropuerto y público en general. El equipamiento deportivo y equipaje de la delegación (adecuadamente numerado) será retirado por personal de utilería e integrantes de la institución que apoyen en esta labor. El equipaje debe ser entregado en la puerta de cada habitación cuando corresponda.

**REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLO PARA REGRESO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL FÚTBOL PROFESIONAL DE ACUERDO AL INCREMENTO EN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, EXPERIENCIAS EN OTRAS LIGAS DE FÚTBOL PROFESIONAL E INDICACIONES DE AUTORIDADES NACIONALES AL 20 DE JULIO DE 2020.**

**ANFP**



Actualizado Julio 2020